

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 05 ABR. 2023

DECRETO N° 1.448-(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos de Lota., doña María Rodríguez Henríquez; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **PAULA LISSETTE GONZALEZ CAMPOS.**
ESTABLECIMIENTO : Centro de Educación Integrada de Adultos de Lota..
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente.
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL : **35 hrs. Cronológicas Semanales media.**
SUBVENCION NORMAL : **08 hrs. Cronológicas Semanales básica.**
PIE : **01 hrs. Cronológicas Semanales media.**
DESDE : 04 de abril del 2023.
HASTA : 18 de abril del 2023.
MOTIVO : Licencia Médica de doña María Rodríguez Henríquez,

CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD
ID : 898

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 43 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 Y 01 hrs al PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/sf.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"